

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.062 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rebeca Martín González, don Sergio de la Cruz González, don Francisco Benito Sanz, don Jenica Mitrea y don Paulo Andrés Gutiérrez Sánchez, contra don Jesús Hidalgo Sánchez y “Essential Fun y Events, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de desistimiento parcial, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

En Madrid, a 8 de noviembre de 2011.

Dispongo: Se tiene por desistidos a don Sergio de la Cruz González y a don Francisco Benito Sanz de su demanda, prosiguiéndose las actuaciones con el resto de demandantes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Essential Fun y Events, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.854/11)